



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO ALCALDICIO N° 7305.- /

Monte Patria, 10 de julio de 2014.

VISTOS: DFL N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la Gestión Municipal; el Artículo (25° inc. segundo o inc. tercero) del DFL N° 1/96 de Educación; las atribuciones inherentes a mi cargo establecidas en el Art. 56 de la Ley N° 18.695; El Artículo 11° de la Resolución N° 520 del Señor Contralor General de la República; Ley N° 19.070 "Estatuto Docente y sus Modificaciones", Ley Código del Trabajo"; DFL N° 1-19.704, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, última versión, publicada con fecha 26 de julio de 2006, promulgada con fecha 09 de mayo de 2006, en el Diario Oficial de la República de Chile.

CONSIDERANDO: Renuncia Voluntaria de la Señora Tatiana Maricel García González.

DECRETO:

- 1.- **ACEPTASE** la Renuncia Voluntaria a la Señora **TATIANA MARICEL GARCÍA GONZÁLEZ**, RUT N° 12.686.413-2, Profesor de Educación Diferencial, prestó sus servicios en el cargo de Docente de Aula, en el Colegio Masttay, de la localidad de Flor del Valle, Comuna de Monte Patria, desde el 05 de marzo de 2014 hasta el 30 de junio de 2014, fecha última de sus servicios por la siguiente causa: Renuncia Voluntaria – Artículo 72, Letra "A" Ley Estatuto Docente y sus modificaciones y Artículo 144, Letra "A" del Decreto N° 453 del Reglamento del Estatuto Docente.
- 2.- El presente Término de Relación Laboral corresponde a 44 horas cronológicas semanales del cargo de Docente de Aula.
- 3.- La Renuncia Voluntaria se hace efectiva a contar del **01 de julio de 2014**.
- 4.- El Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Monte Patria, cancelo, los emolumento correspondiente a los días efectivamente trabajados entre en 05 de marzo de 2014 y junio de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA INTERESADA Y ARCHIVASE

SECRETARIO MUNICIPAL – MINISTRO DE FE

WAGZ / NAM / Apo.

DISTRIBUCION:

Municipalidad de Monte Patria.
Área de Recursos Financieros DEM
Área de Recursos Humanos DEM
Interesado (a)
Carpeta

ALCALDE (S)